



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0031834/2017

Córdoba,

25 JUL 2017

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Santiago Quiroga, Director del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, referido al pago por el tendido de una línea monofásica desde el tablero principal hasta el tablero de distribución en la zona de los freezers en el Departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;
Que cuenta con el conocimiento de la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-00000170 emitida por el proveedor **Nicolas Antonio Maubecin CUIT 20-11079365-1** por la suma total de \$7400.00.- (Pesos Siete Mil Cuatrocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra;

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Departamento de Química Biológica;

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

ab/SB

1062

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC